MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS – 2026 -043878-Dchq- **AREAD-ARLOG-20.1**

Quibdó, 26 de mayo de 2026

Coronel
JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad.

Asunto: informe de actividad verificación de requisitos habilitantes de orden técnico proceso de contratación **PN DECHO MIC 009 2026**.

En cumplimiento de las funciones asignadas como evaluador técnico dentro del proceso de mínima cuantía PN DECHO MIC 009 2026, cuyo objeto corresponde a:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CHOCÓ, INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CHOCÓ".

De manera atenta, me permito rendir ante mi Coronel informe de verificación técnica respecto del oferente SERVICIOS FRÍOS DEL CHOCÓ SERVIFRIC Y CIA LIMITADA, conforme a las actuaciones adelantadas dentro de la etapa de evaluación de requisitos habilitantes.

La Entidad estableció dentro de la invitación pública, como requisito habilitante técnico, la acreditación de capacidad operativa suficiente para ejecutar el objeto contractual, indicando expresamente que el oferente debía demostrar:

a) Infraestructura física y logística adecuada.
b) Disponibilidad de equipos y herramientas necesarias.
c) Personal técnico idóneo.
d) Medios de transporte.
e) Capacidad de suministro oportuno de repuestos.

Así mismo, la invitación pública facultó expresamente a la Entidad para realizar visitas técnicas verificatorias, con el fin de corroborar la información suministrada por los oferentes, en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, planeación y economía previstos en la Ley 80 de 1993, así como la Ley 1150 de 2007.

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente, SERVICIOS FRÍOS DEL CHOCÓ SERVIFRIC Y CIA LIMITADA, se evidenció que allegó la documentación requerida por la Entidad para acreditar el requisito habilitante relacionado con la capacidad operativa,

incluyendo certificación suscrita conforme a lo exigido en la invitación pública, información relacionada con infraestructura, capacidad técnica, herramientas, logística y operatividad.

No obstante, y en garantía del principio de selección objetiva, este comité consideró procedente realizar una visita técnica al establecimiento de comercio identificado como:

SERVICIOS FRÍOS DEL CHOCÓ SERVIFRIC Y CIA. LIMITADA
Dirección: Carrera 7 No. 26-104

Durante la diligencia fui atendido por el señor NELSON HERRERA ZAPATA, Cédula de ciudadanía No. 4.828.980, quien suministró la información requerida para el desarrollo de la evaluación técnica y permitió el acceso a las instalaciones objeto de verificación, logrando evidenciar lo siguiente:

a. Existencia y funcionamiento del establecimiento

Se constató que el establecimiento se encuentra físicamente ubicado en la dirección reportada, permanece abierto al público y desarrolla actividades relacionadas con mantenimiento y servicios técnicos en sistemas de refrigeración y aire acondicionado.

b. Infraestructura y capacidad operativa

Se verificó que el oferente cuenta con espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades técnicas, herramientas y equipos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, capacidad logística mínima requerida para la ejecución contractual, disponibilidad operativa para la atención de los requerimientos derivados del contrato.

c. Verificación técnica

La inspección realizada permitió corroborar razonablemente la información aportada dentro de la propuesta, observándose coherencia entre la documentación allegada, la actividad comercial desarrollada y las condiciones operativas verificadas durante la visita.

Conforme a la revisión documental y a la visita técnica adelantada, este comité considera que el oferente acredita el cumplimiento del requisito habilitante técnico relacionado con la capacidad operativa exigida por la Entidad.

Lo anterior en concordancia con la Ley 1150 de 2007, referente a la verificación de condiciones habilitantes, los principios de selección objetiva y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y las reglas establecidas en la invitación pública del proceso PN DECHO MIC 009 2026.

Así mismo, no se evidenciaron inconsistencias materiales, imposibilidad de ubicación, ausencia de funcionamiento, ni circunstancias que desvirtúen la capacidad técnica y operacional del oferente para ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, una vez realizadas las actuaciones de verificación documental y técnica, este comité evaluador concluye que el oferente SERVICIOS FRÍOS DEL CHOCÓ SERVIFRIC Y CIA LIMITADA, CUMPLE con el requisito habilitante técnico relacionado con la capacidad operativa exigida dentro del proceso PN DECHO MIC 009 2026.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el citado oferente se considera TÉCNICAMENTE HABILITADA para continuar dentro del presente proceso de selección.

La visita técnica se desarrolló sin novedades relevantes, dejando constancia del cumplimiento evidenciado durante la inspección efectuada.

Álbum fotográfico







Atentamente,

Subintendente **EDGAR AMILKAR CÓRDOBA MOSQUERA**
Evaluador Técnico designado DECHO

Fecha de elaboración: 26/05/2026
Ubicación \OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\normatividad\evaluación oferentes\evaluación 2026.

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA